


Mario Antonio Lopez Portillo
Regidor #5


Blanca Dalila Ramirez Sanchez
Regidora #7


Ana Patricia Bu Palacios
Regidora #6


Oseas Ramos Rivera
Regidor #8



ACTA 06-2025

Sesión ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Quimistán, Santa Bárbara. El día viernes 14 de marzo, siendo las 02:45 de la tarde, en el salón de juntas de la Casa de la Cultura de Quimistán. Presidió la sesión el señor alcalde Abg. Rubén Darío Pacheco Pereira, con la asistencia del vicealcalde Raul Alfonso Ortega Rosales. Regidores presentes: Pm. Nelsy Osiris Rivera Mejía (1), Lic. Elizabeth Rivas Espinoza (2), Dra. Itzel Diana Ailsa Duarte Matheo (3), Dr. Mario Josue Montufar Rivera (4), Ing. Mario Antonio Lopez Portillo (5), Lic. Ana Patricia Bú Palacios (6), Bch. Blanca Dalila Ramirez Sánchez (7). Lic. Salomón Bonilla Sánchez, Comisionado Municipal, Lic. Santos Fidel Ramos Sabillón, Coordinador de la Comisión Municipal de Transparencia. Por ante La secretaria municipal que autoriza y da fe, se procede de la siguiente manera.

1. **Comprobación del Quorum.**
2. **Apertura de la sesión.** 2.1 El señor alcalde municipal dio por iniciada la sesión a las 02:45 de la tarde. 2.2 La Regidora Municipal Itzel Diana Ailsa Duarte Matheo (3) realizo una oración a Dios.
3. **Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** 3.1 El alcalde municipal dio lectura a la agenda con los siguientes puntos: **1)** Comprobación del Quorum, **2)** Apertura de la sesión, **3)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **4)** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. **5)** Informes. **6)** Informe de Gerencia de Planificación y Ordenamiento Territorial **7)** Acuerdos y Resoluciones. **8)** Cierre de la Sesión. 3.2 El alcalde municipal somete en carácter de moción de la aprobación de la agenda, moción secundada por la regidora Blanca Dalila Ramirez Sanchez (7) y aprobada por mayoría de votos.
4. **Lectura, discusión y aprobación del acta anterior:** 4.1 El alcalde municipal consulta a los regidores si hay observaciones en el acta 05-2025, no habiendo



observaciones, el alcalde somete en calidad de moción la aprobación del acta 05-2025, moción secundada por la regidora Blanca Dalila Ramirez Sanchez (7) y probada por mayoría de votos.

5. Informes. 5.1 La regidora Blanca Dalila Ramirez Sanchez (7) informo que junto con el vicealcalde participaron el 06 de marzo en un taller como comisión de hábitat para la humanidad sobre la gestión de riesgos (prevención). **5.2** La regidora Blanca Dalila Ramirez Sanchez (7) informo que se termino de revisar la documentación quedando actualizado el plan de vivienda social, el cual se presentara en la próxima reunión. Quedando informada la corporación municipal.

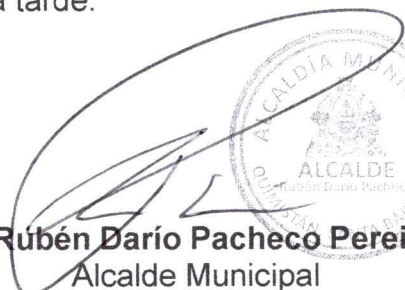
6. Informe de Gerencia de Planificación y Ordenamiento Territorial. El Lic. Omar Ayala dio a conocer el informe de Gerencia de Planificación y Ordenamiento Territorial que se describe de la siguiente manera: **1- UDEL:** *Reunión con emprendedores que serán apoyados a través del proyecto Cupón Emprende, grupo que estaba siendo capacitado por Visión Mundial. *Entrega de Kit veterinarios para contrarrestar gusano barrenador en el ganado. *Entrega de bono cafetalero beneficiando a 60 productores de las comunidades Peña Blanca, Las Delicias, La Fortuna, Brisas del Campo entre otras. *Recepción y apertura de propuestas de las empresas oferentes, licitación construcción Mercado Municipal. **2- PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO:** *Reuniones de CODEM y eventos relacionados. *Socialización del reglamento de política de vivienda social. *Se recibió un donativo de medicamentos de COPECO departamental, fueron entregados a la coordinación de Salud. **3- CATASTRO:** *Levantamiento catastral urbano (aldea monte grande) se ha realizado 3 bloques. * Atención a solicitudes de inspección y medición. **4- DEMA:** *Proyecto de Protección Forestal 2025-2026. *Lanzamiento Campaña de Protección Forestal. * Taller participativo para la actualización del Plan de Manejo Parque Nacional Cusuco. * Jornadas de supervisión del Vivero Municipal. * Seguimiento actividades en el marco del Convenio con PRODECON: mantenimiento de las áreas verdes. * Proyecto de mantenimiento de áreas verdes Quimistan y Pinalejo. * Realizaron 12 áreas de limpieza de áreas verdes, las cuales se describen a continuación: kínder El Porvenir, Oficinas de Hondutel, Boulevard, Parque Central. Coordinación de e Salud, La Posta Policial UMEP 22, Clínica Periférica, Área verde Juan Carlos Enamorado, Barrio Superación. Área verde Bombas, Colonia Castillo y Área Verde Tierra Blanca. **5- UNIDAD DE RECURSO MINERO:** * Capacitación dirigida a mujeres dedicadas a la extracción, procesamiento y comercialización de Oro y otra materia prima. *Seguimiento a expedientes de solicitudes de minería no metálica. * Se hizo inspección y el informe correspondiente a 3 empresas: Gasolinera PUMA Naco, Uno Bella Vista y RK. Quedando informada la Corporación Municipal.

7. Acuerdos y Resoluciones. 6.1 La secretaria municipal dio a conocer la solicitud del Sr. Mario Roberto García Sierra de dominio pleno de un terreno ubicado en la aldea de Correderos. La regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) propone en calidad de moción que se de traslado al departamento de catastro para continuar con el debido



proceso, moción secundada por la regidora Blanca Dalila Ramirez Sanchez (7) y aprobada por mayoría de votos. **6.2** La secretaria municipal dio a conocer la solicitud de Blanco Atlántida, para que se proceda a sus pender obras ilegales realizadas en bienes inmuebles propiedad de Banco Atlántida S.A. se realice inspección; se verifique mediante levantamiento de plano el área según certificación de remate traslaticia de dominio; se acompaña documentos. El alcalde municipal propone en calidad de moción que se de traslado al departamento de Asesoría Legal y que la Gerencia de Planificación y Ordenamiento Territorial de seguimiento al caso, moción secundada por la regidora Itzel Diana Ailsa Duarte Matheo (3) y aprobado por mayoría de votos. **6.3** La secretaria municipal dio a conocer el pronunciamiento del patronato de Residencial Los Robles, quienes informan que se ha realizado instalación de marcas que suponen el inicio de construcción en el área verde por parte de la lotificadora, por lo cual solicitan se realicen acciones investigativas y de carácter legal para que esto no suceda porque violenta el derecho a contar con áreas de esparcimiento, el alcalde propone en carácter de moción que se de traslado al departamento de Asesoría Legal en acompañamiento al departamento de Catastro para que le den seguimiento al caso, moción secundada por la regidora Elizabeth Rivas Espinoza (2) y aprobada por mayoría de votos. **6.4** La secretaria municipal dio a conocer el informe y recibos de liquidación del aporte que se brindo a la Liga Mayor de Futbol Juan de Dios Paredes por parte de la Municipalidad de Quimistán, se adjuntan recibos de pago al colegio de árbitros de futbol FENAFUTH HONDURAS por un valor de L.21,000.00 y L.19,000.00, se da traslado a la información a la Gerencia Administrativa, quedando informada la Corporación Municipal. **6.5** El vicealcalde Raul Ortega expreso que se han hecho inspecciones a lotificadoras, pero solicita que se informe a la corporación de los avances hechos por parte del comité de lotificadoras. **6.6** La secretaria municipal dio a conocer la solicitud de reembolso de pago repetido por pago de dominio pleno de la señora Carolina Juseth Castellanos Chávez, la regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) propone en carácter de moción que se de traslado al departamento de asesoría legal, moción secundada por los regidores Blanca Dalila Ramirez Sanchez (7) y Mario Antonio Lopez Portillo (5), y aprobada por mayoría de votos. **6.7** El alcalde solicito que la Corporación Municipal autorice al alcalde municipal para que pueda avanzar en el proceso de identificación del terreno para la construcción del Instituto del Seguro Social Hondureño, estando de acuerdo la Corporación Municipal.

- 8. Cierre de la sesión.** Sin más temas a tratar se da por finalizada la sesión a las 03:40 de la tarde.

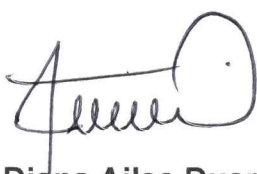

Rubén Darío Pacheco Pereira
Alcalde Municipal

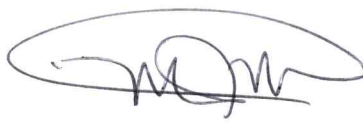

Raul Alfonso Ortega Rosales
Vicealcalde Municipal

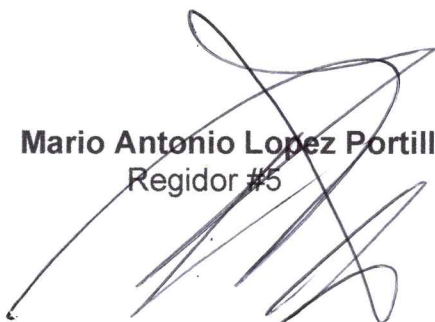



Nelsy Osiris Rivera Mejía
Regidora #1

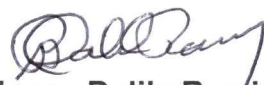

Elizabeth Rivas Espinoza
Regidora #2


Itzel Diana Ailsa Duarte Mattheo
Regidora #3


Mario Josue Montufar Rivera
Regidor #4


Mario Antonio Lopez Portillo
Regidor #5


Ana Patricia Bu Palacios
Regidora #6


Blanca Dalila Ramirez Sanchez
Regidora #7

ACTA 07-2025

Sesión ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Quimistán, Santa Bárbara. El día viernes 28 de marzo del 2025, siendo las 02:44 de la tarde, en el salón de juntas de la Casa de la Cultura de Quimistán. Presidió la sesión el señor alcalde Abg. Rubén Darío Pacheco Pereira, con la asistencia del vicealcalde Raul Alfonzo Ortega Rosales. Regidores presentes: Pm. Nelsy Osiris Rivera Mejía (1), Lic. Elizabeth Rivas Espinoza (2), Dra. Itzel Diana Ailsa Duarte Mattheo (3), Ing. Mario Antonio Lopez Portillo (5), Lic. Ana Patricia Bú Palacios (6), Bch. Blanca Dalila Ramirez Sánchez (7). Lic. Salomón Bonilla Sánchez, Comisionado Municipal, Lic. Santos Fidel Ramos Sabillón, Coordinador de la Comisión Municipal de Transparencia. Por ante La secretaria municipal que autoriza y da fe, se procede de la siguiente manera.

- 1. Comprobación del Quorum.**
- 2. Apertura de la sesión.** 2.1 El señor alcalde municipal dio por iniciada la sesión a las 02:44 de la tarde. 2.2 El Regidor Oseas Ramos Rivera (8) realizo una oración a Dios.
- 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** 3.1 El alcalde municipal dio lectura a la agenda con los siguientes puntos: **1)** Comprobación del Quorum, **2)** Apertura de la sesión, **3)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **4)** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. **5)** Informes. **6)** socialización de Política Municipal de



Vivienda de Interés Social y Asentamiento humano. 7) Participación de la Comisión de Acción Social Menonita. 8) Modificaciones Presupuestarias. 9) Acuerdos y Resoluciones. 10) Cierre de la Sesión. 3.2 El alcalde municipal somete en carácter de moción de la aprobación de la agenda, moción secundada por la regidora Blanca Dalila Ramirez Sanchez (7) y aprobada por mayoría de votos.

4. **Lectura, discusión y aprobación del acta anterior:** 4.1 El alcalde municipal consulta a los regidores si hay observaciones en el acta 06-2025. 4.2 La regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) expreso que en el punto 6.5 también se solicitó que den seguimiento a los procesos de lotificadoras y rindan informe a la corporación. 4.3 El alcalde somete en calidad de moción la aprobación del acta 06-2025, moción secundada por la regidora Elizabeth Rivas Espinoza (1) y probada por mayoría de votos.
5. **Informes.** 5.1 El alcalde municipal dio a conocer las contrataciones realizadas en el mes de febrero, las cuales se describen de la siguiente manera:

Nombre Completo Del Proveedor	Objeto del Contrato	Estimación del costo	Numero De Contrato Otorgado	Fecha De Contratación
NELSON FERNANDO FLORES CARBAJAL	OPERADOR EQUIPO PESADO	18,000.00	MQ-UMAP-2025-007	2025-02-01
LEONEL PAZ PAZ	BOMBERO FORESTAL	15,123.00	MQ-UMAP-2025-008	2025-02-03
JOSE GABRIEL MENA MARTINEZ	BOMBERO FORESTAL	15,123.00	MQ-UMAP-2025-009	2025-02-03
CRISTHOFER SAI DUBON MURCIA	BOMBERO FORESTAL	15,123.00	MQ-UMAP-2025-010	2025-02-03
OLVYN OMAR DIAZ MARTINEZ	BOMBERO FORESTAL	15,123.00	MQ-UMAP-2025-011	2025-02-03
JUAN RAMON ZAMORA FLORES	BOMBERO FORESTAL	15,123.00	MQ-UMAP-2025-012	2025-02-03
JOSE GUADALUPE VARGAS GOMEZ	BOMBERO FORESTAL	15,123.00	MQ-UMAP-2025-013	2025-02-03
ANGEL MELGAR	BOMBERO FORESTAL	15,123.00	MQ-UMAP-2025-014	2025-02-03
SUYAPA NAVARRO MADRID	PROGRAMA MADRE TIERRA	15,123.00	MQ-UMAP-2025-015	2025-02-03
GREYSI KAROL RODRIGUEZ ZUNIGA	PROGRAMA MADRE TIERRA	15,123.00	MQ-UMAP-2025-016	2025-02-03
JUANA MENDEZ REYES	PROGRAMA MADRE TIERRA	15,123.00	MQ-UMAP-2025-017	2025-02-03

5.2 El alcalde municipal dio a conocer la Credencial Presidencial N°054/TSC/2025. La cual informa que el Departamento de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoria Municipal de este Ente Controlador del Estado, se procederá a brindar supervisión y asistencia para el seguimiento de recomendaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Quimistán. La supervisión y asistencia en referencia será realizada por la supervisora de auditoria I, Escarleth Lizeth Rivas Barahona. Quedando informada la corporación municipal. 5.3 El alcalde municipal informo que fue convocado en su condición del alcalde a las oficinas de la ENEE, el punto principal fue el tema de la Represa de El Tablón, se dio a conocer en dicha reunión las obras complementarias dentro del estudio realizado por la Empresa Lombardi, de la misma manera presento al pleno corporativo el informe. 5.4 **Por tanto:** la Corporación Municipal de Quimistán, Santa Bárbara, reunida en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, y en uso de sus facultades legales y constitucionales, se acuerda lo siguiente: **LLAMADO A LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) Y A LA UNIDAD ESPECIAL DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE (UEPER) PARA LA AMPLIACIÓN DE OBRAS**



COMPLEMENTARIAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE QUIMISTÁN.

CONSIDERANDO: Que el municipio de Quimistán, en ejercicio de su autonomía municipal garantizada en el Artículo 298 de la Constitución de la República y en la Ley de Municipalidades, tiene la facultad de gestionar el desarrollo local y velar por el bienestar de sus habitantes. **CONSIDERANDO:** Que la construcción de la represa

El Tablón ha generado afectaciones en la infraestructura, el entorno ambiental y la calidad de vida de la población de Quimistán, por lo que se hace necesario que la ENEE y la UEPER consideren la ampliación de obras complementarias para mitigar dichos impactos. **CONSIDERANDO:** Que a pesar de existir la negativa de la

Corporación Municipal y la Población para la construcción del proyecto de la represa el Tablón, exigimos que, se incorporen en el proceso las obras complementarias, y que, en caso de darse el proyecto, se construyan de manera paralela.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 3 de la Ley de Municipalidades establece que los municipios tienen la responsabilidad de promover el desarrollo integral de sus comunidades, y el Artículo 6 de la misma ley les otorga la facultad de gestionar proyectos y recursos ante instituciones nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que la legislación nacional, en su Artículo 5 de la Ley General del Ambiente, establece la obligación de mitigar los impactos ambientales y sociales derivados de proyectos de infraestructura y energía. POR TANTO, en uso de sus

facultades legales, la Corporación Municipal de Quimistán, **ACUERDA: 1.-** Hacer un llamado formal a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y a la Unidad Especial de Proyectos de Energía Renovable (UEPER) para que se considere la ampliación de las obras complementarias en el área urbana del municipio de Quimistán, con el objetivo de mitigar los impactos generados por la construcción de la represa El Tablón. **2.-**

Instar a la ENEE y a la UEPER a cumplir con los procesos de socialización establecidos en la ley, garantizando la realización de los cabildos abiertos y la concertación de acuerdos con la comunidad afectada, en el marco de la Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Municipalidades. **3.-**

Fundamentar este llamado en el principio de autonomía municipal, consagrado en la Constitución de la República y en la Ley de Municipalidades, así como en la normativa ambiental vigente. **4.** Remitir copia de este acuerdo a las autoridades competentes,

a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, y a la Secretaría de Energía, con el fin de garantizar su cumplimiento y seguimiento. El alcalde propone en calidad de moción la aprobación de dicho acuerdo, moción secundada por el regidor Oseas Ramos Rivera (8) y aprobada por mayoría de votos. **5.5**

La regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1), expreso que este proyecto no ha tenido iniciativa de socialización del gobierno, que se siente la presión de un proyecto impuesto, así como las algunas de las obras complementarias que no está considerando el estudio.

El regidor Oseas Ramos Rivera (8) expreso que su postura es en contra de no tomarse en cuenta la participación ciudadana, que el municipio de Quimistan también es importante. La regidora Itzel Diana Ailsa Duarte Matheo (3) expreso que, se han



hecho socializaciones pequeñas, pero no ha llegado a las instancias a las que debería de llegar. **5.6** El regidor Mario Antonio Lopez Portillo (5), dio a conocer la solicitud presentada por la Msc. Nora Susana Espinoza directora del Instituto Superación, en la cual recuerdan las solicitudes realizadas en el cabildo abierto educativo del 08 de noviembre del 2024. El alcalde expreso que en caso de aprobarse el alivio financiero se haría la asignación financiera que se ha hecho con centros educativos, el gimnasio está en gestión con el FHISS, y a través de construcciones escolares se pidió una ampliación del mejoramiento del Instituto Superación y de la escuela Dr. Francisco Bográn de Quimistan y de la Escuela Dr. Miguel Paz Barahona de Pinalejo. Hasta el momento ya se aprobó lo de la escuela Dr. Francisco Bográn, se está reconstruyendo un módulo de aulas y se construirán baños. La intervención en el Instituto Superación fue de alrededor de L.3,000,000.00 con fondos del FHISS; la garantía de obra está en proceso de ejecución. Agrego que se ha dado respuesta a varias de las solicitudes, por ejemplo, la alcaldía gestiona las plazas de vigilantes, mientras tanto estuvo pagando las plazas de vigilantes alrededor de dos años, y se realizara una contestación formal. **5.7** La regidora Elizabeth Rivas Espinoza (2) informó que la Comisión nombrada para la casa del maestro jubilados, se realizaron visitas a varios terrenos, uno en la colonia Los Robles (3,136.00 m2) y otro terreno ubicado en la Col. Las Reinas (4,368.00 m2) y un tercero que no se visitó por ser muy pequeño en la Col. El Compita; de esta manera se dan a conocer los lugares opcionales, y el que mejor les parece es de la Col. Las Reinas. El regidor Mario Antonio Lopez Portillo (5) expreso que otra opción sería hablar con el Patronato de Pinalejo y plantearles una propuesta. El Prof. Santos Fidel Ramos Sabillón expreso que en la Lot. Las Mesetas existe un terreno que no se ha tomado en cuenta. La regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) agrego que dicha lotificadora aún se encuentra en proceso. El alcalde agrego que también es necesario analizar la figura legal bajo la cual se podría hacer el apoyo. **5.8** El Lic. Salomón Bonilla Sanchez informo que recibió la visita de Samael Lopez de OBDI, dando a conocer las responsabilidades de los cargos. De la misma manera informo que OBDI, tiene un proyecto social, sobre resiliencia territorial y revitalización ciudadana. **5.9** El Prof. Santos Fidel Ramos Sabillón expreso que esta organización también solicito información sobre las afectaciones del proyecto de la represa El Tablón. Por lo que considera que es necesario socializar el proyecto y analizar los beneficios que se pueden conseguir de dicho proyecto.

- 6. Socialización de Política Municipal de Vivienda de Interés Social y Asentamiento humano.** Se dio participación a la Lic. Odalis Triminio, quien dio a conocer la Política Municipal de Vivienda de Interés Social y Asentamiento humano. El regidor Mario Antonio Lopez Portillo (5) propuso en carácter de moción que se dé traslado al departamento de Asesoría Legal para que exprese su opinión sobre dicha política, moción secundada por la regidora Itzel Diana Ailsa Duarte Matheo (3) y aprobada por mayoría de votos.



15	005	000	003	000	55110	11-001-01	Transferencias de Capital a la Administración Central (AFT-TSC)	28,767.96	28,767.96
									28,767.96
TOTAL								2,876,795.53	2,876,795.53

El alcalde propone en calidad de moción la aprobación de la ampliación presentada por un monto de L.2,876,795.53, moción secundada por el regidor Mario Antonio Lopez Portillo (5) y aprobada por mayoría de votos.

9. **Acuerdos y Resoluciones.** 9.1 La secretaria municipal dio a conocer el **DICTAMEN AL-007-2025**, cuya conclusión es: Esta unidad de Asesoría Legal, SALVO MEJOR CRITERIO, sugiere a la Honorable Corporación Municipal: **PRIMERO:** Aprobar la solicitud presentada por el Instituto de Previsión Militar (IPM), aplicar las disposiciones establecidas en ley sobre la exoneración de impuestos de bienes inmuebles, contribuciones por mejoras, derechos, arbitrios y tasas por servicios públicos que se hayan causado o se pudieran causar durante el año 2025, pues al **INSTITUTO DE PREVISION MILITAR (IPM)**, le asiste tal beneficio de exención de impuestos, tasa, servicio o contribución de naturaleza municipal o fiscal. **SEGUNDO:** notificar la resolución adoptada y ratificada em sesión de corporación municipal, al abogado Ricardo Arturo Ochoa Varela en su condición de apoderado legal del Instituto de Previsión Militar (IPM), con las conformidades que la ley establece para los efectos legales pertinentes. El alcalde municipal propone en carácter de moción la aprobación del Dictamen legal presentado, moción secundada por la regidora Nelsy Osiris Rivera Mejía (1) y aprobado por mayoría de votos. 9.2 La secretaria municipal dio a conocer el **DICTAMEN AL-009-2025**, cuya conclusión es: Esta unidad de Asesoría Legal, SALVO MEJOR CRITERIO, dictamina: Que, la Municipalidad de Quimistán, Santa Bárbara, cuenta con una delimitación de área de pequeña minería no metálica para la zona denominada **ABREGO MATA**, ubicada en Aldea de Agua Sucia, en el municipio de Quimistán, Santa Bárbara, según **RESOLUCION N°218-2023** de fecha 15 de noviembre del año 2023 emitida por el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) y anotaciones en el Registro Minero Catastral RMC/092-2023, y que la sociedad Mercantil **INVERSIONES ABREGO MATA**, acredito el contrato de medidas de control ambiental y Licencia Operativa **N°SLAS-00029-2025** para el proyecto **CANTERA ABREGO MATA**, categoría 3 siendo su propietario ABREGO MATA, en el departamento de Santa Bárbara, Municipio de Quimistán, emitida en Tegucigalpa en 12 de febrero de 2025, **POR TANTO**, en el uso de las facultades que la ley confiere a esta Honorable Corporación Municipal, se sugiere: **PRIMERO:** Por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en la ley y los lineamientos del Instituto de Geología y Minas (INHGEOMIN), **OTORGAR EL PERMISO** para ejercer la pequeña minería NO METALICA a favor de la Sociedad Mercantil INVERSIONES ABREGO MATA, para la zona denominada ABREGO MATA, con sustancia de interés Material selecto y puzolana en un área de 10 hectáreas. **SEGUNDO:** La duración derecho minero sea otorgado por cinco (5) años

prorrogables hasta cinco (5) veces, sujetas recurso minero, previa inspección y aprobación de la unidad técnica correspondiente. **TERCERO:** Autorizar al señor alcalde municipal para que en representación de la Municipalidad de Quimistán pueda suscribir el contrato de permiso de derecho minero para ejercer la Pequeña Minería No Metálica en la zona denominada **ABREGO MATA**, con la sociedad Mercantil **INVERSIONES ABREGO MATA** y extender la respectiva Licencia de Explotación para la Pequeña Minería No Metálica. **CUARTO:** Instruir al Departamento Municipal Ambiental y Asesoría Legal para la redacción del Contrato a suscribirse conforme normativas legales vigentes y medidas de control y seguimiento. **QUINTO:** La Sociedad Mercantil **INVERSIONES ABREGO MATA**, **PREVIO** al inicio de actividades en la zona, deberá: **1.-** suscribir el contrato de permiso de Derecho Minero para Pequeña Minería No Metálica; **2.-** Solicitar el permiso de operaciones en la oficina de Control Tributario, el cual será renovado en el mes de enero de cada año. **SEXTO:** El Departamento Municipal Ambiental deberá dar control y seguimiento al Derecho Minero otorgado. **SEPTIMO:** Por medio de la Secretaria Municipal se notifique en legal y debida forma la resolución adoptada. El alcalde municipal propone en carácter de moción la aprobación del Dictamen legal presentado, moción secundada por el regidor Mario Antonio Lopez Portillo (5) y aprobado por mayoría de votos. **9.3** La regidora Itzel Diana Ailsa Duarte Matheo (3) presento a la Corporación Municipal una solicitud de permiso de ausentarse de las próximas sesiones de corporación municipal por un periodo aproximado de 5 meses, iniciando el mes de mayo y finalizando en octubre, esto debido a que se encuentra en estado de embarazo y recientemente le diagnosticaron una anomalía cardiaca al bebe, por lo cual requiere un procedimiento quirúrgico al nacer, en base a eso extiende dicha solicitud. El regidor Mario Antonio Lopez Portillo (5) propone en carácter de moción se de traslado al departamento de Auditoria y Asesoría Legal para analizar el pago de la dieta, moción secundada por la regidora Blanca Dalila Ramirez Sanchez y aprobada por mayoría de votos. **9.4** El alcalde municipal dio a conocer el Dictamen Técnico Financiero de la Rendición de Cuentas GL Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Cuarto Trimestre 2024/Presupuesto 2025, quedando informada la Corporación Municipal.

- 10. Cierre de la sesión.** Sin más temas a tratar se da por finalizada la sesión a las 06:22 de la tarde.

Ruben Dario Pacheco Pereira
Alcalde Municipal



Raul Alfonso Ortega Rosales
Vicealcalde Municipal



Nelsy Osiris Rivera Mejía
Regidora #1

Elizabeth Rivas Espinoza
Regidora #2

Itzel Diana Ailsa Duarte Matheo
Regidora #3

Mario Antonio López Portillo
Regidor #4

Ana Patricia Bú Palacios
Regidora #6

Blanca Dalila Ramirez Sanchez
Regidora #7

ACTA 08-2025

Sesión ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Quimistán, Santa Bárbara. El día viernes 11 de abril del 2025, siendo las 02:39 de la tarde, en el salón de juntas de la Casa de la Cultura de Quimistán. Presidió la sesión el señor vicealcalde Raúl Alfonso Ortega Rosales. Regidores presentes: Pm. Nelsy Osiris Rivera Mejía (1), Lic. Elizabeth Rivas Espinoza (2), Dra. Itzel Diana Ailsa Duarte Matheo (3), Dr. Mario Josué Montufar Rivera (4), Ing. Mario Antonio López Portillo (5), Lic. Ana Patricia Bú Palacios (6), Bch. Blanca Dalila Ramírez Sánchez (7), Lic. Oseas Ramos Rivera (8), Prof. Luz Esther Guzmán Villeda, de la Comisión Municipal de Transparencia. Por ante La secretaria municipal que autoriza y da fe, se procede de la siguiente manera.

- 1. Comprobación del Quorum.**
- 2. Apertura de la sesión.** El vicealcalde dio por iniciada la sesión a las 02:39. El regidor Oseas Ramos Rivera realizo una oración a Dios.
- 3. Lectura, discusión y aprobación de a la agenda.** El vicealcalde municipal dio lectura a la agenda con los siguientes puntos: **1)** Comprobación del Quorum, **2)** Apertura de la sesión, **3)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **4)** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, **5)** Informes de Corporación, **6)** Informe de GPOT. **7)** Modificaciones Presupuestarias. **8)** Mesa de presupuesto Sensible al género. **9)** Acuerdos y Resoluciones. **10)** Cierre de la sesión. Se informo que las representantes de la Mesa de presupuesto sensible al género no pueden estar presentes, por un inconveniente presentado, por lo cual el regidor Mario Antonio López Portillo (5), solicita se retire dicho punto de la agenda. El vicealcalde propone en calidad de moción la aprobación de la agenda con las observaciones realizadas, moción secundada por el regidor Mario Antonio López Portillo (5) y aprobada por mayoría de votos.